

**REGIDOR**

[WWW.REGIDOR.MX](http://WWW.REGIDOR.MX)



# ÍNDICE

|                                                |    |
|------------------------------------------------|----|
| Propuesta RegidoMX .....                       | 4  |
| Introducción .....                             | 5  |
| Monitoreo ciudadano y transparencia .....      | 7  |
| Monitoreo de Ayuntamientos .....               | 12 |
| Monitoreo a Plan Municipal de Desarrollo ..... | 24 |
| Monitoreo a Finanzas Municipales .....         | 28 |
| Balances de Monitoreo Municipal .....          | 31 |
| Conclusiones .....                             | 35 |

## Comité Editorial

Miguel Fernández Iturriza  
**Presidente**  
**Plan Estratégico de Juárez, A.C.**

Sergio Meza de Anda  
**Director**  
**Plan Estratégico de Juárez, A.C.**

Abel Chacón  
Coordinador  
**Regidor MX**

Itzel Zapata  
Silvia Apodaca  
Alexius Rodallegas  
Miguel Silerio  
Diego Mesa  
Ángeles Estrada  
Miguel Mesino  
Rodolfo Lechuga  
Adriana Ramos  
**Colaboradores**

Arturo Cobián  
**Diseño Editorial**



"RegidorMX", is a project funded in part by a grant from the United States Department of State. The opinion, findings and conclusions stated herein are those of the Plan Estratégico de Juárez, A.C. and do not necessarily reflect those of the United States Department of State.

**Somos una alianza nacional de control democrático municipal que tiene como objetivo vigilar las acciones de gobierno a través del monitoreo y la exigencia a la autoridad Municipal para el cumplimiento de las funciones que marca la ley.**

## ¿QUÉ HACEMOS EN REGIDORMX?

Damos seguimiento a las y los regidores de cada Municipio en los que tenemos presencia, así como a las comisiones en que participan. Además, revisamos el funcionamiento del Ayuntamiento a través de:

- ▲ **Transparencia y Acceso a la Información**
- ▲ **Presupuesto Municipal**
- ▲ **Plan Municipal de Desarrollo**
- ▲ **Cabildo**

### ¿Cómo trabajamos en RegidorMX?

Nuestra metodología la comprenden principalmente el acceso a la información pública para dar seguimiento a actas, minutas y documentos oficiales que acrediten la labor de la autoridad municipal. Nuestra labor consiste en el análisis y seguimiento de estos documentos legales, así como monitoreo presencial para identificar el cumplimiento y la validez de dicha documentación.

De acuerdo a la legislación vigente en cada municipio, se elaboran propuestas formales de mejora a los distintos ayuntamientos y se definen las facultades y obligaciones que las y los regidores deben cumplir en cada contexto. Un equipo jurídico da seguimiento al actuar del Ayuntamiento para, en su caso, acudir a recursos legales para acceder a información o asegurar el cumplimiento de la ley.

### Historia

RegidorMX es el resultado del esfuerzo ciudadano en diversas partes del país. La organización de la ciudadanía, es uno de los procesos democratizadores más importantes de cualquier nación. El primer esfuerzo que dio pie a esta red, se presentó en la frontera norte de México.

**Regidor 19**, fue el esfuerzo emprendido desde el municipio de Juárez, Chihuahua. Tras alrededor de 5 años de labor, se observan resultados palpables: Más información pública, más visibilidad de las funciones del cuerpo de regidores y mayor apertura a la ciudadanía en el proceso de toma de decisiones. Aunque los resultados no han logrado transformarse en un Gobierno abierto, si han permitido espacios democráticos que no existían, haciendo de este esfuerzo, un modelo de contraloría social que pueda extenderse en otros lugares de la república.

RegidorMX, es la implementación de este proyecto a otras áreas de México, que con sus experiencias y contextos diversos, permitirá crear la sinergia necesaria para dar el siguiente paso en el monitoreo y control democrático municipal, siempre con el objetivo de lograr una mayor cultura de la legalidad en el país, y con ella, una mejor calidad de vida.

### Integrantes de RegidorMX





# INTRODUCCIÓN

Existen diferentes maneras de ejercer nuestro derecho como ciudadanos y ciudadanas para participar en los asuntos públicos, es decir, en todas las acciones de gobierno, que permiten edificar una sociedad democrática.

Para construir un Gobierno Abierto se requiere de transparencia, rendición de cuentas y colaboración entre las personas y su gobierno. Por este motivo, la importancia de la participación ciudadana y de la capacidad de desempeñar nuestro rol como ciudadanos y ciudadanas informadas, comprometidas, propositivas y exigentes ante las autoridades correspondientes.

La contraloría social al quehacer gubernamental, permite conocer, analizar y evaluar el trabajo de las y los servidores públicos, identificar el presupuesto con el que cuenta cada uno de los municipios, y la forma en que se invierten los recursos públicos, con la finalidad de mejorar la gobernanza, la eficiencia y eficacia del gasto público y con ello, aumentar la calidad de vida de la ciudadanía.

El presente documento presenta el monitoreo y comparativo de los ayuntamientos del Municipio de Juárez en el Estado de Chihuahua, Naucalpan, Nezahualcóyotl y Ecatepec en el Estado de México y Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez y Tecpan de Galeana en el estado de Guerrero. La valoración se llevó a cabo por medio de una metodología diseñada por Plan Estratégico de Juárez, A.C., y ejercida en conjunto con Por lo Derecho, A.C. y Universidad Campesina del Sur. La información aquí presentada, se recopiló por medio de la transparencia gubernamental de cada municipio. Se debe mencionar que se encontraron diversos obstáculos para conseguir en su totalidad la información oficial, derivada de la falta de ejercicios de contraloría social al ayuntamiento en algunos de estos municipios. Este primer ejercicio del derecho ciudadano a solicitar información pública, deberá impactar a mejorar la calidad de información y respuesta por parte de los gobiernos municipales.

Esta alianza entre organizaciones de la sociedad civil, es el primero de muchos esfuerzos por integrar el ejercicio de los derechos de la ciudadanía en México a todos los puntos del país, para con ello lograr construir mejores estructuras municipales, en las que todas las voces sean escuchadas y tomadas en cuenta, con el fin último de elevar la calidad de vida de la ciudadanía.

# MONITOREO CIUDADANO Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

**REGIDOR**

# MONITOREO CIUDADANO Y TRANSPARENCIA MUNICIPAL

La transparencia es la acción de las instituciones públicas de poner a disposición de la ciudadanía, la información sobre todas las actividades que estas realizan, lo cual, genera confianza y seguridad en la relación de gobierno y sociedad.

Sin embargo, no todas las instituciones transparentan la información a la ciudadanía, siendo una de los objetivos principales de RegidorMX, trabajar para incrementar la disponibilidad de información para facilitar la toma de decisiones y la participación ciudadana. Sin olvidar claro está, que la ciudadanía cuenta con derecho a la información, por lo que el ejercicio de solicitar información debe ser una actividad cotidiana.

El Artículo 6to de la Constitución Política de Los Estados Unidos Mexicanos menciona que “Toda persona tiene derecho al libre acceso a información plural y oportuna, así como a buscar, recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio de expresión”.

Otra de las aportaciones de la transparencia es que sirve como herramienta para fiscalizar el uso de los recursos públicos y el cumplimiento de los compromisos gubernamentales desde diversos entes de sociedad civil. A su vez la transparencia permite a la ciudadanía

tomar decisiones informadas, libres y responsables.

Un gobierno opaco puede generar desconfianza ante la ciudadanía, y con ello causar efectos que incidan negativamente en la relación entre sociedad y gobierno, además de producir suspicacias ante la toma de decisiones gubernamentales.

Luego de 4 años de la incorporación del gobierno mexicano a la Alianza por el Gobierno Abierto (AGA), los avances en materia de transparencia son frágiles y presentan múltiples inconsistencias. Es por ello que en México, un país donde persisten los delitos contra la libertad de expresión, la corrupción y la impunidad, es urgente la implementación de mecanismos de apertura y transparencia que aseguren el derecho de los ciudadanos a estar informados.

**Toda la información y análisis presentados en el presente documento están basados en datos oficial proveídos por los ayuntamientos y dependencias municipales, u órganos de transparencia estatal.**

## Relevancia de los Municipios

La relevancia de los Municipios como principal esfera de monitoreo y análisis de RegidorMX reside en que esta instancia es la más cercana a las personas, sus intereses, problemas e iniciativas. En lo que respecta a la toma de decisiones y a las obligaciones del Municipio para con los ciudadanos, si bien es importante la fiscalización de sus avances y retrocesos en materia de libertad de expresión, derechos humanos, recreación y cultura, se remiten a temas más elementales, como la disposición de servicios públicos y la edificación de infraestructura pública indispensable, que coadyuve a la seguridad pública, la accesibilidad universal y la salud.

No obstante, este nivel de Gobierno es sin duda, el

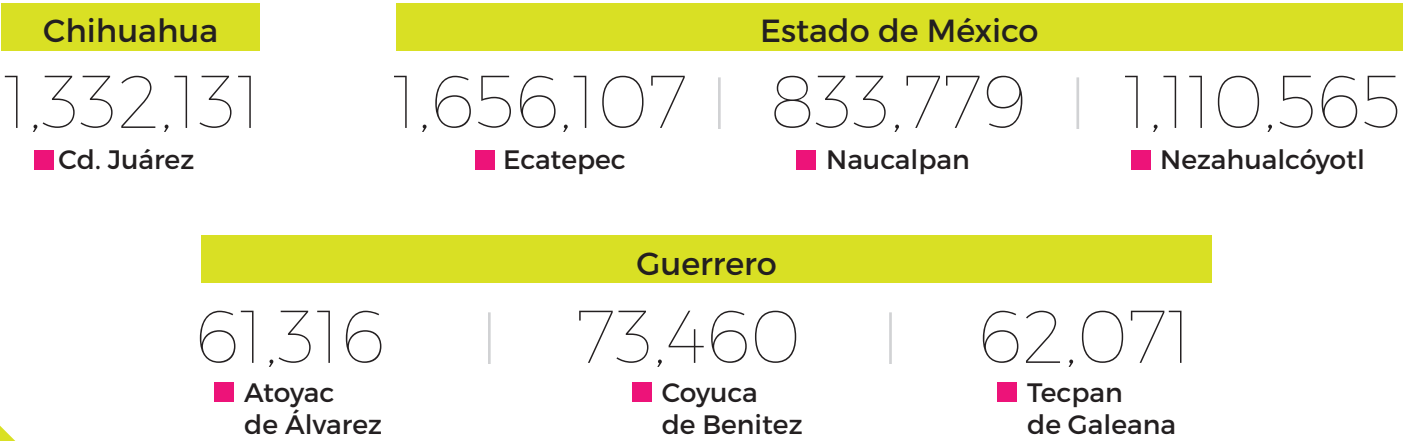
nivel de gobierno con menor vigilancia y monitoreo en el país. Mientras los estados y la Federación son revisados por medios de comunicación y organizaciones de la sociedad civil por sus políticas de gran impacto, el destino de los recursos públicos que son ejercidos en cada población, no han recibido a la fecha el seguimiento óptimo para garantizar que los recursos y las acciones, sean las idóneas para elevar la calidad de vida de las personas en cada población. RegidorMX está trabajando activamente en la vigilancia de este nivel de gobierno, con la convicción de que esta función de contraloría social es capaz de impactar de manera significativa la democratización y el Estado de derecho en México.

# MUNICIPIOS MONITOREADOS

8



## POBLACIÓN



## PRESIDENTES MUNICIPALES

ENRIQUE  
SERRANO

JUÁREZ

- Período:  
Oct 2013-2016
- Sueldo bruto:  
\$65,000 pesos
- Compensaciones:  
\$28,000 pesos
- Ingreso TOTAL:  
\$93,000

JOSÉ SERGIO  
DÍAZ

ECATEPEC

- Período:  
Dic 2012-2015
- Sueldo bruto:  
\$83,130.88 pesos
- Compensaciones:  
-----
- Ingreso TOTAL:  
\$83,130.88

CLAUDIA  
OYOKE

NAUCALPAN

- Período:  
Dic 2012-2015
- Sueldo bruto:  
\$122,766.28 pesos
- Compensaciones:  
-----
- Ingreso TOTAL:  
\$122,766.28

CARLOS  
AVILÉS

NEZAHUALCÓYOTL

- Período:  
Dic 2012-2015
- Sueldo bruto:  
\$57,381.35 pesos
- Compensaciones:  
-----
- Ingreso TOTAL:  
\$57,381.35

9

DAMASO  
PÉREZ

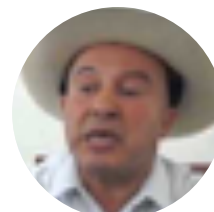
ATOYAC

- Período:  
Oct 2015-2018
- Sueldo bruto:  
\$30,678.12
- Compensaciones:  
-----
- Ingreso TOTAL:  
\$30,678.12

JAVIER  
ESCOBAR

COYUCA

- Período:  
Oct 2015-2018
- Sueldo bruto:  
N/D
- Compensaciones:  
-----
- Ingreso TOTAL:  
N/D

LEOPOLDO  
SOBERANIS

TECPAN

- Período:  
Oct 2015-2018
- Sueldo bruto:  
\$80,527.00
- Compensaciones:  
-----
- Ingreso TOTAL:  
\$80,527.00



SÍNDICOS

10

| Municipio      | # de<br>síndicos | Partido         | Sueldo bruto | Compensación | Ingreso Total |
|----------------|------------------|-----------------|--------------|--------------|---------------|
| Juárez         | 1                | PRI             | \$55.000,00  | \$28.000,00  | \$83.000,00   |
| Ecatepec       | 3                | PRI (2) PRD (1) | \$54.480,98  | N\D          | \$54.480,98   |
| Naucalpan      | 3                | PRI (2) PAN (1) | \$137.051,16 | N\D          | \$137.051,16  |
| Nezahualcóyotl | 3                | PRD (2) PRI (1) | N\D          | N\D          | N\D           |
| Atoyac         | 1                | PRI             | \$66.241,94  | N\D          | \$66.241,94   |
| Coyuca         | 1                | PRI             | N\D          | N\D          | 0             |
| Tecpan         | 1                | PRI             | \$51.956,24  | N\D          | \$51.956,24   |

MONITOREO  
DE AYUNTAMIENTOS

REGIDOR 

# MONITOREO DE AYUNTAMIENTOS

Cada municipio de México cuenta con un grupo colegiado encargado de tomar las decisiones en los municipios, representando, hipotéticamente, los intereses de la ciudadanía. En su mayoría, los Ayuntamientos cuentan con un reglamento que indica las responsabilidades y funciones de los servidores públicos, mismo que está constituido por la Presidencia Municipal, regidores, regidoras y Sindicatura.

Desde el ámbito ciudadano se tiene el derecho de participar, proponer e incidir en los asuntos públicos, sin embargo, para lograr una relación efectiva de gobierno y ciudadanía, se requiere de apertura y transparencia del ayuntamiento, y del interés de la ciudadanía en ser parte de la toma de las decisiones públicas. Participar en espacios democráticos que rebasen el esquema electoral, y lograr con ello una mayor democracia, depende directamente de la existencia de espacios por parte de los Ayuntamientos.

La finalidad de vigilar y dar seguimiento a la toma de

decisiones del Ayuntamiento reunido en cabildo, es constatar el cumplimiento de leyes y reglamentos, conocer las propuestas que se generan en las sesiones y las votaciones de las mismas. Al mismo tiempo, el ejercicio sirve para identificar si las y los representantes de la ciudadanía, están votando según los intereses de la ciudadanía y no por intereses privados o partidistas. Aunado a esto, las personas pueden estar enteradas de las problemáticas de su ciudad y proponer soluciones, desde una perspectiva ciudadana y cercana al contexto.

A continuación se da a conocer cómo están compuestos los Ayuntamientos de los municipios de Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez y Tecpan de Galeana en Guerrero; Ecatepec, Naucalpan de Juárez y Nezahualcóyotl en el estado de México; y Ciudad Juárez en Chihuahua. Indicando la distribución por partidos políticos, sueldos e información sobre el funcionamiento de las comisiones de regidores en cada uno de ellos.

# NÚMERO DE REGIDORES

| # de regidores        | Modo de elección | Partido político                                                                    |                                                                                     |                                                                                      |                                                                                       |                                                                                       |                                                                                     |
|-----------------------|------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|--------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|---------------------------------------------------------------------------------------|-------------------------------------------------------------------------------------|
| <b>Juárez</b>         |                  |    |    |    |    |    |  |
| 18                    | Planilla         | 8                                                                                   | 6                                                                                   | 1                                                                                    | 1                                                                                     | 1                                                                                     | 1                                                                                   |
| <b>Ecatepec</b>       |                  |    |    |    |    |    |  |
| 19                    | Planilla         | 9                                                                                   | 4                                                                                   | 3                                                                                    | 1                                                                                     | 1                                                                                     | 1                                                                                   |
| <b>Naucalpan</b>      |                  |    |    |    |    |                                                                                       |                                                                                     |
| 16                    | Planilla         | 8                                                                                   | 4                                                                                   | 3                                                                                    | 1                                                                                     |                                                                                       |                                                                                     |
| <b>Nezahualcóyotl</b> |                  |    |    |    |    |    |  |
| 19                    | Planilla         | 11                                                                                  | 3                                                                                   | 2                                                                                    | 1                                                                                     | 1                                                                                     | 1                                                                                   |
| <b>Atoyac</b>         |                  |  |  |  |  |  |                                                                                     |
| 8                     | Planilla         | 2                                                                                   | 2                                                                                   | 2                                                                                    | 1                                                                                     | 1                                                                                     |                                                                                     |
| <b>Coyuca</b>         |                  |  |  |  |  |                                                                                       |                                                                                     |
| 8                     | Planilla         | 3                                                                                   | 2                                                                                   | 2                                                                                    | 1                                                                                     |                                                                                       |                                                                                     |
| <b>Tecpan</b>         |                  |  |  |  |  |                                                                                       |                                                                                     |
| 8                     | Planilla         | 4                                                                                   | 2                                                                                   | 1                                                                                    | 1                                                                                     |                                                                                       |                                                                                     |

# REGIDORES

## Juárez

14



Evangelina  
Mercado



José Luis  
Aguilar Cuéllar



Sergio  
Nevárez



José Márquez  
Puentes



Norma Alicia  
Sepúlveda



Ma. del Rosario  
Delgado



Carolina  
Frederick



María Griselda  
Rodríguez



Raúl José  
López Luján



Mireya  
Porras



Alberto  
Reyes Rojas



Zuri Saddy  
Medina



Julio  
Gómez Alfaro



Alejandro  
José Seade



Cristina Paz  
Almanza



Manuel  
Lucero



Marcela Liliana  
Luna Reyes



Baltazar Javier  
Sáenz Islas



## REGIDORES

## Ecatepec

15



Carlos Valentin  
Galicia Jiménez



José De Jesús  
Castillo Salazar



Hugo Venancio  
Castillo



Juan Adrián  
Ramírez Mata



Rebeca Correa  
Caballos



Maricela Maya  
Pineda



Alejandro  
Vázquez Pérez



Susana Roberta  
García Esparza



Alma Elena  
Barrios Pérez



Luis Felipe  
Vázquez Guerrero



Alejandro  
Martínez Vargas



José Luis Soto  
Oseguera



Óscar González  
Hernández



Mireya De Los  
Ángeles Méndez



Armando  
Pérez Soria



Alejandra López  
Castillo



Susana Yazmin  
Trujillo Ramírez



Tassio Benjamín  
Ramírez Hernández



Raymundo Allier  
Vásquez Martínez

# REGIDORES

## Naucalpan

16



Francisco Álvarez  
Moreno



Jorge Antonio  
Ramírez Guzmán



Maria Santos  
Tierrablanca



Luciano Felipe  
Herrera Delgado



Diego Guerrero  
Rubio



Josefina Gómez  
Hernández



Carlos  
Islas Neri



Héctor Manuel  
Sosa Rodríguez



Regino Aurelio  
Guzmán Lazo



Martín Hernández  
Castro



Rogelio Hernández  
Molina



María Esther  
Tapia Vázquez



Eduardo Gutiérrez  
Camargo



Lucina Cortés  
Cornejo



Linda Débora  
Gleason Ruíz



Eynar De Los  
Cobos Carmona

## REGIDORES

## Nezahualcóyotl

17



Susana Gabriela  
Meza Valdés



Edmundo Francisco  
Esquivel Fuentes



María Del Carmen  
Anaya Hurtado



Salomón  
González Trujillo



Manuel Isidro  
Wandique Aguilar



Ma. Del Carmen  
Juárez Gómez



José Antonio  
Barrientos Domínguez



Martha Adriana  
Sánchez Reyes



Jorge Heberto  
Cervantes Chávez



Kirsha Esmeralda  
Ortiz Flores



José Luis  
Navarrete García



Miguel Ángel  
Loza Rodríguez



María Leonor  
Gavia Juárez



Arturo Martínez  
Muciño



Elizabeth Catalán  
Padilla



Ricardo  
Ordiano Pérez



Alan Nothotl  
Guerrero



Gerardo Ulloa  
Pérez



Rodolfo Castillo  
García

## REGIDORES

## Atoyac

18



Simón  
Pino Ríos



Nancy Parra  
Salas



Yolanda Montez  
Ortiz



Jesús Enrique  
Quiñones Salinas



Antonio  
Cobarrubias Rivera



Carlos Mesino  
Mesino

**morena**  
La esperanza de México

Gabino  
Hernández Radilla

**morena**  
La esperanza de México

Dora Osmayra  
Nava Santos

## Coyuca



Jaime Vargas  
Hernández



Osiris Abundis  
Montez



Silvestre Cuevas  
Rios



Tomas Piza  
Ramos



José Luis  
Benitez



Alba Radilla  
Mendoza



Santiago  
Blanco



Areli  
Cortéz Guzmán

## REGIDORES

## Tecpan

19



Rogelio  
García



Sandra  
Santamaria



Timoteo  
Jaimes



Francisca  
Pérez



Nancy  
Romero



Marcial  
Navarrete



Orlando Raúl  
Chávez Gonzáles



Víctor Manuel  
Camacho Uriostegui

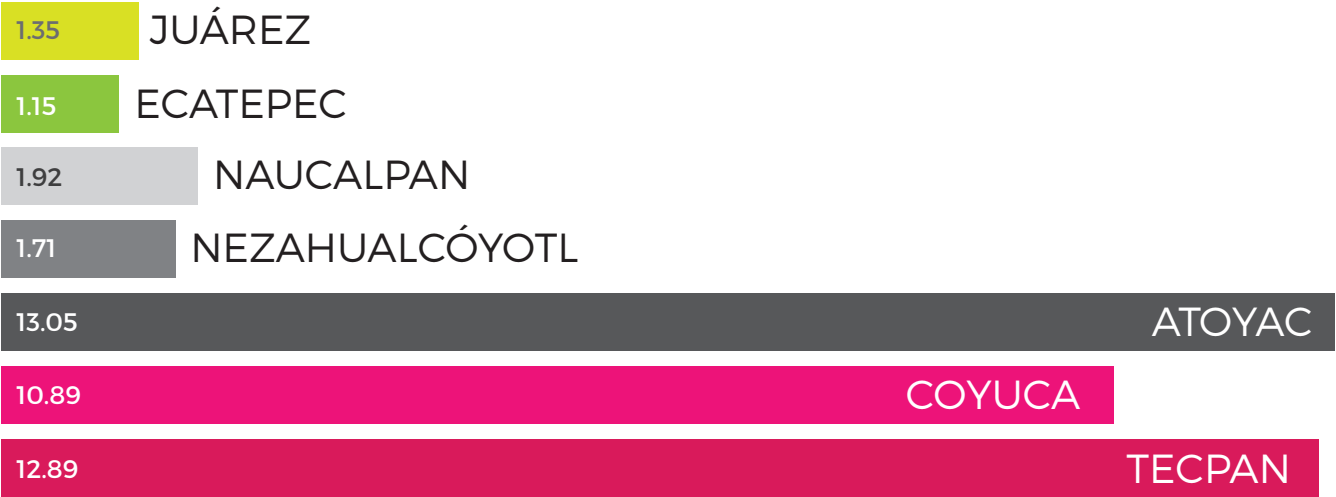


# SUELDO REGIDORES

20

| Municipio      | # de regidores | Modo de elección | Sueldo bruto  | Compensación | Ingreso Total |
|----------------|----------------|------------------|---------------|--------------|---------------|
| Juárez         | 18             | Planilla         | \$36,700.00   | \$15.000,00  | \$51,700.00   |
| Ecatepec       | 19             | Planilla         | \$50,480.98   |              | \$50,480.98   |
| Naucalpan      | 16             | Planilla         | \$ 121,560.22 |              | \$ 121,560.22 |
| Nezahualcoyotl | 19             | Planilla         | N/D           | N/D          | \$0.00        |
| Atoyac         | 8              | Planilla         | \$66,241.66   | N/D          | \$66,241.66   |
| Coyuca         | 8              | Planilla         | N/D           | N/D          | \$0.00        |
| Tecpan         | 8              | Planilla         | \$29,370.58   | N/D          | \$29,370.58   |

## Regidores por Cada 100,000 habitantes



## CABILDO

En ningún municipio  
las previas son abiertas

| Periodicidad                         | Día y hora definido | Abierto a la ciudadanía | Actas disponibles | % de actas disponibles | Existen reuniones previas |
|--------------------------------------|---------------------|-------------------------|-------------------|------------------------|---------------------------|
| <b>Juárez</b><br>2<br>veces al mes   | SÍ                  | SÍ                      | SÍ                | 100%                   | SÍ                        |
| <b>Ecatepec</b><br>Cada semana       | SÍ                  | SÍ                      | SÍ                | 48%                    | SÍ                        |
| <b>Naucalpan</b><br>Cada semana      | SÍ                  | SÍ                      | SÍ                | 68%                    | N/D                       |
| <b>Nezahualcóyotl</b><br>Cada semana | SÍ                  | NO                      | SÍ                | 84%                    | N/D                       |
| <b>Atoyac</b><br>2<br>veces al mes   | NO                  | NO                      | NO                | N/D                    | NO                        |
| <b>Coyuca</b><br>2<br>veces al mes   | NO                  | NO                      | NO                | N/D                    | NO                        |
| <b>Tecpan</b><br>2<br>veces al mes   | NO                  | NO                      | NO                | N/D                    | NO                        |

## COMISIONES

|           | # de comisiones       | Periodicidad     | Día y hora definido | Abiertas o cerradas | Minutas disponibles | # de minutas disponibles | % de minutas disponibles / minutas debidas |
|-----------|-----------------------|------------------|---------------------|---------------------|---------------------|--------------------------|--------------------------------------------|
| <b>22</b> | <b>Juárez</b>         |                  |                     |                     |                     |                          |                                            |
|           | 24                    | 2 veces al mes   | SÍ                  | Cerradas            | SÍ                  | —                        | 98%                                        |
|           | <b>Ecatepec</b>       |                  |                     |                     |                     |                          |                                            |
|           | 22                    | No está regulada | No está definido    | No está regulada    | SÍ                  | 2                        | N/D                                        |
|           | <b>Naucalpan</b>      |                  |                     |                     |                     |                          |                                            |
|           | 34                    | 1 vez por mes    | No está definido    | No está regulada    | SÍ                  | 12                       | N/D                                        |
|           | <b>Nezahualcóyotl</b> |                  |                     |                     |                     |                          |                                            |
|           | 30                    | 1 vez por mes    | No está definido    | No está regulada    | SÍ                  | 2                        | 33%                                        |
|           | <b>Atoyac</b>         |                  |                     |                     |                     |                          |                                            |
|           | 8                     | NO               | NO                  | Cerradas            | Serán publicadas    | N/D                      | N/D                                        |
|           | <b>Coyuca</b>         |                  |                     |                     |                     |                          |                                            |
|           | 8                     | NO               | NO                  | Cerradas            | Serán publicadas    | N/D                      | N/D                                        |
|           | <b>Tecpan</b>         |                  |                     |                     |                     |                          |                                            |
|           | 8                     | NO               | NO                  | Cerradas            | Serán publicadas    | N/D                      | N/D                                        |

# MONITOREO A PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

**REGIDOR** **MX**

# MONITOREO A PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

El Plan Municipal de Desarrollo es un documento elaborado por los ayuntamientos electos para establecer y difundir su propuesta de gobierno. Señala además las acciones coordinadas y complementarias, y las líneas de acción, que se tomarán a niveles operativos para cumplir con sus metas establecidas.

Por lo tanto, es posible definir al PMD como una herramienta que contiene las acciones establecidas por los gobiernos para satisfacer las necesidades de la población y administrar sus recursos de manera eficiente y funcional.

El PMD debe abordar aspectos de diseño, implementación, participación y colaboración de gobierno y sociedad civil, consideración de propuestas ciudadanas, monitoreo, evaluación y exigencia del cumplimiento de lo estipulado en el mismo. De esta manera, el Plan es un instrumento fundamental para la vida democrática de cualquier municipio. Una de las connotaciones más relevantes del PMD es el manejo apropiado de los recursos públicos, por lo que la mayor parte de

los gastos del gobierno deben realizarse en torno a lo establecido en el Plan, más gastos adicionales sobre situaciones coyunturales, emergentes o imprevistas.

Por esta razón, RegidorMX realiza monitoreo y evaluación a esta herramienta de planeación y a los responsables de ejecutarla, con el objetivo de hacer cumplir las leyes y reglamentos que lo sustentan (Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Ley de Planeación, la Constitución Política del Estado, Ley Estatal de Planeación y Ley Orgánica Municipal), además, revisar la pertinencia de las acciones allí registradas y la participación de la ciudadanía en todo el proceso que va desde las consultas ciudadanas, hasta la evaluación de las acciones desarrolladas.

A continuación se presenta un primer balance sobre los Planes Municipales de Desarrollo de los 7 municipios monitoreados, para conocer el número de líneas de acción y si estos definen responsables, metas y metas para su implementación.

# PLAN MUNICIPAL DE DESARROLLO

25

| Municipio      | Líneas de acción | Contiene responsables | Contiene indicadores | Contiene metas |
|----------------|------------------|-----------------------|----------------------|----------------|
| Juárez         | 820              | ✓                     | ✓                    | ✓              |
| Ecatepec       | 195              | ✓                     | ✓                    | ✓              |
| Naucalpan      | 285              | ✗                     | ✓                    | ✗              |
| Nezahualcóyotl | 235              | ✓                     | ✓                    | ✓              |
| Atoyac         | 309              | ✗                     | ✗                    | ✗              |
| Coyuca         | 476              | ✗                     | ✗                    | ✗              |
| Tecpan         | 58               | ✗                     | ✗                    | ✗              |





# EXPERIENCIA DE MONITOREO AL PMD EN JUÁREZ

Por ley, los gobiernos municipales deben publicar los avances en cuanto a la realización de los proyectos establecidos en Plan Municipal de Desarrollo, para su vigilancia y fiscalización, mediante reportes publicados cada tres meses. De esta manera, los ciudadanos tienen la posibilidad de reconocer los impactos negativos y positivos de las acciones de gobierno, y de conocer en qué se están invirtiendo sus impuestos.

En el caso puntual del municipio de Juárez, el PMD históricamente ha discrepado del ejercicio de los recursos públicos, y no ha sido utilizado como lo estipula la ley.

Pese a que el Plan contiene acciones concretas, la mayoría de las obras y las decisiones tomadas durante las administraciones municipales no son producto de la planeación, por lo que no se cuenta con recursos asignados a ese ámbito particular y el presupuesto público se ve afectado.

Asimismo, el que los funcionarios no estén familiarizados con herramientas de planeación, como indicadores, metas, procesos de seguimiento y evaluación, es otro factor que dificulta el cumplimiento del PMD. Es por ello que a menudo las obras realizadas por el gobierno no responden a proyectos planeados y diseñados adecuadamente, sino a intereses de los partidos y a movimientos políticos con consecuencias directas en el presupuesto, en las que se gasta mucho y se hace poco.

Por su parte, los regidores, que en su función pública deben conocer y promover lo estipulado en el PMD, y considerar las líneas de acción que contiene en sus propuestas, han omitido su responsabilidad sobre este tema y no han cumplido con su labor de vigilancia del ejercicio del gasto público.

Sin embargo, como resultado del esfuerzo de los ciudadanos organizados, y luego de un largo camino de exploración en torno al Plan Municipal de Desa-

rollo y su relevancia para el ejercicio de gobierno, en 2015 se logró que el PMD para el municipio de Juárez por primera vez en la historia contenga, además del número de líneas de acción previstas, el nombre de los responsables de cada una de ellas, un sistema de indicadores para la valoración de los avances y su impacto en la vida cotidiana de los ciudadanos, y metas establecidas.

Esto promueve la visibilización y relevancia del PMD, y permite a los ciudadanos monitorear el accionar de los Municipios, además de la fiscalización del correcto ejercicio del dinero público.

Asimismo, no solo corresponde al gobierno la aplicación del PMD: es responsabilidad de la sociedad civil conocer el contenido del Plan y entienda la relevancia de su implementación para elevar la calidad de vida de todos los ciudadanos.

Plan Estratégico de Juárez es una de las asociaciones de ciudadanos que han entendido esta necesidad. Por ello, en septiembre de 2010 se creó la alianza con la asociación Ciudadanos por una Mejor Administración Pública (CIMAP) para realizar la primera evaluación ciudadana al Plan Municipal de Desarrollo en Ciudad Juárez. Asimismo, se convocó a la población a realizar propuestas para la creación del PMD 2013-2016, mediante la campaña "Alza tu voz", que conjuntó más de 2,000 propuestas para ser consideradas por la administración municipal.

Actualmente el Municipio de Juárez, encabezado por el presidente municipal Enrique Serrano, le ha dado un papel relevante al PMD para la resolución de las problemáticas de la ciudad. Esto es, indiscutiblemente, un logro de los ciudadanos que a partir del posicionamiento público del contenido del PMD ha encontrado una herramienta para hacer visibles sus necesidades y vigilar el ejercicio eficaz del dinero proveniente de sus impuestos.

# MONITOREO A FINANZAS MUNICIPALES

**REGIDOR**

# FINANZAS MUNICIPALES: EL COSTO DE LA BUROCRACIA

Cada municipio del país cuenta con recursos financieros para administrar la ciudad y pagar el costo de quienes llevan a cabo esta labor. Sin embargo, estos recursos en muchas ocasiones son limitados, si se comparan a las necesidades y rezagos históricos en temas como infraestructura, calidad de la educación, salud, entre otros. Por ello, los recursos públicos, que no son otra cosa que dinero aportado por la ciudadanía, deben ser administrados de forma eficiente y transparente.

Uno de los gastos existentes en las finanzas municipales son los costos burocráticos oficiales, que son todos aquellos gastos que se realizan dentro de las dependencias gubernamentales, y que repercuten en el ejercicio del dinero público. Dichos costos incluyen la nómina de los municipios; es decir, el costo salarial de cada uno de los funcionarios del gobierno local y el ayuntamiento, incluidas las pensiones, jubilaciones e incapacidades.

Es importante, por lo tanto, que la ciudadanía conozca y fiscalice el manejo de los recursos públicos

en concepto de costos burocráticos, pues solo así es posible regular y fiscalizar que éstos no sean excesivos ni representen un lastre para los intereses de la mayoría. La labor de RegidorMX es monitorear las finanzas municipales para informar a la ciudadanía sobre cómo estas se llevan a cabo a nivel local y si existen desproporciones o incumplimiento de reglamentos y leyes que las regulan.

Finalmente, se debe destacar que en México, el costo de la burocracia supera al 33% por ciento del presupuesto federal. En el caso puntual del municipio de Juárez (Chihuahua), 4 de cada 10 pesos del presupuesto público son para alimentar al sistema político y el gasto es mayor al de la capital del estado.

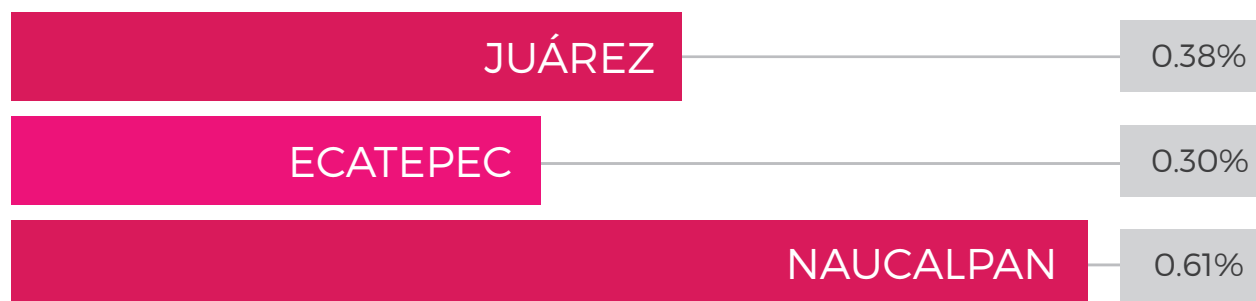
A continuación se da a conocer información sobre las cifras del presupuesto municipal de Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez y Tecpan de Galeana en Guerrero; Ecatepec, Naucalpan de Juárez y Nezahualcóyotl en el estado de México; y Ciudad Juárez en Chihuahua. Además, el costo burocrático municipal y el presupuesto por habitante.

PRESUPUESTO

29

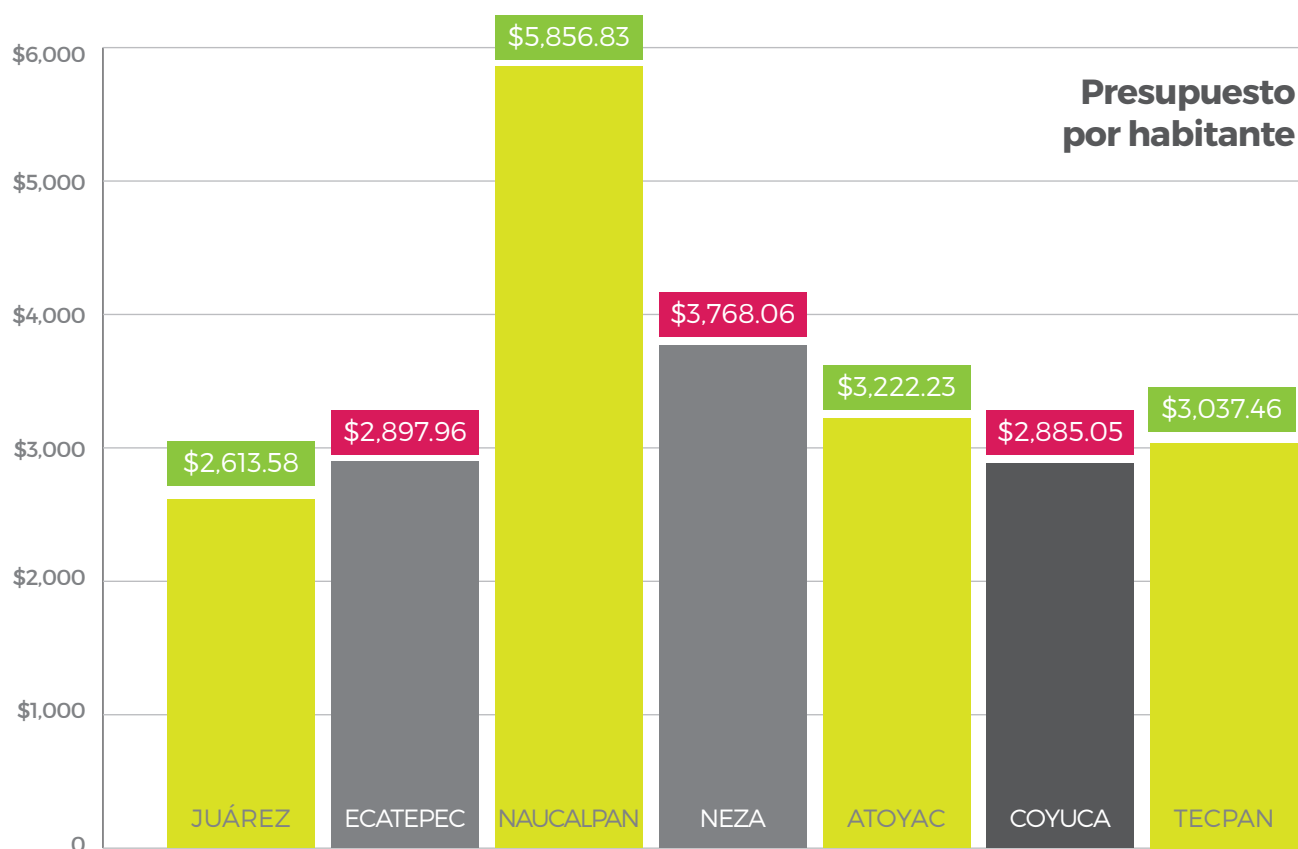
| MUNICIPIO      | PRESUPUESTO ANUAL  |
|----------------|--------------------|
| Juárez         | \$3.481.629.811,00 |
| Ecatepec       | \$5.198.975.094,38 |
| Naucalpan      | \$4.883.304.393,97 |
| Nezahualcóyotl | \$4.184.679.022,50 |
| Atoyac         | \$197.574.059,09   |
| Coyuca         | \$211.935.651,41   |
| Tecpan         | \$ 188,538,356.42  |

## Porcentaje del presupuesto destinado a pago de Presidencia Municipal, Sindicatura y cuerpo de Regidores.



30

\*Información no disponible o incompleta en los municipios de Nezahualcóyotl, Edomex, Atoyac, Tecpan y Coyuca, Gro.





# BALANCE DE MONITOREO MUNICIPAL

**REGIDOR**

# COMISIONES JUÁREZ

Para vivir en una verdadera democracia, no basta con dejar que los gobiernos tomen las decisiones que repercuten en la vida de todos los ciudadanos. Es necesaria una sociedad que participe de la toma de decisiones e incida en los procesos que resultan en la instauración de políticas públicas. Según la Declaración Universal de los Derechos Humanos, "Toda persona tiene derecho a participar en el gobierno de su país, directamente o por medio de representantes libremente escogidos."<sup>1</sup>

Asimismo, para elevar la calidad de la democracia es necesario que los ciudadanos conozcan y vigilen a sus representantes, con la intención de que éstos trabajen en función de intereses comunes, y no de particulares ni de partidos políticos.

En febrero de 2012, la asociación civil Plan Estratégico de Juárez (PEJ) realizó el primer informe del programa Regidor 19<sup>2</sup>, donde mostró cómo las comisiones de regidores de la administración 2010-2013 cumplieron apenas con un 20 por ciento de las reuniones que señalaba el Reglamento del Ayuntamiento<sup>3</sup>. Sin embargo, en medida que el programa Regidor 19 publicó los informes sobre el accionar de las comisiones, el porcentaje aumentó de manera considerable. Al terminar la administración 2010-2013, se había cumplido con un 61 por ciento: 41 puntos porcentuales más en tan solo 20 meses.<sup>4</sup>

Los regidores de la actual administración municipal (2013-2016) cumplieron en un 65 por ciento con las reuniones de sus comisiones, en la primera evaluación de Regidores realizada en marzo del presente año. Con respecto de la administración anterior, los regidores

actuales presentaron un avance de cuatro puntos porcentuales. Para la segunda evaluación, que comprende todo el primer año de la administración, el porcentaje de reuniones de comisiones alcanzó un 91 por ciento.

Considerando las evaluaciones del programa Regidor 19, de febrero de 2012 a octubre de 2014, el porcentaje de reuniones de comisiones pasó del 20 al 91 por ciento, lo que representa un crecimiento general de 355 por ciento.

Lo anterior es evidencia de que la vigilancia ciudadana otorga resultados en cuanto al cumplimiento de los compromisos de los funcionarios, al menos en lo que respecta a las reuniones de comisiones. Quedan pendientes, por lo tanto, las evaluaciones del trabajo realizado en las reuniones mediante informes, propuestas, iniciativas y dictámenes.

Ejemplo del camino que aún queda por recorrer en cuanto al monitoreo del accionar de los funcionarios, es que el contenido de las minutas de las comisiones permite a los regidores firmar su presencia en hojas separadas, fuera del documento general, por lo que se les permite firmar sin necesariamente haber asistido a la reunión.

Es por ello que PEJ propone al ayuntamiento que las minutas resultantes de las reuniones de comisiones, los dictámenes que aprueban, las iniciativas y las propuestas que les son turnadas para su discusión en las reuniones previas, cuenten como un documento íntegro, y que las firmas de los regidores asistentes sean parte de la minuta y no se encuentren en una hoja separada.

1. Art. 21 Declaración Universal de Derechos Humanos

2. [http://www.planjuarez.org/images/docs/pacto/informe\\_r19.pdf](http://www.planjuarez.org/images/docs/pacto/informe_r19.pdf)

3. Título quinto del Reglamento Interior del Honorable Ayuntamiento del Municipio de Juárez (RIHA)

4. [http://planjuarez.org/images/docs/pacto/El\\_otro\\_informe\\_Plan\\_Estrategico.pdf](http://planjuarez.org/images/docs/pacto/El_otro_informe_Plan_Estrategico.pdf)



# PANORAMA DEL ESTADO DE MÉXICO

En el panorama actual de los municipios de Ecatepec, Naucalpan y Nezahualcóyotl, en el Estado de México, es posible hablar de un estado de transparencia relativa, puesto que los portales de acceso a la información pública son funcionales y cuentan con titulares identificables.

Puntualmente en el municipio de Ecatepec, todas las solicitudes de información que ha realizado RegidorMX han sido contestadas en tiempo y forma; en Naucalpan, sin embargo, existen cuatro registros de revisiones solicitadas al organismo estatal de transparencia, puesto que la información brindada por la página municipal fue insuficiente o no cumplió con lo estipulado en la solicitud; mientras, en el municipio de Nezahualcóyotl es donde se han presentado mayores inconsistencias, pues existen 9 solicitudes de revisión al organismo estatal por información incompleta.

Asimismo, la mayor parte de la información brindada por la unidad municipal es directamente tomada del portal oficial. A los gobiernos de los tres municipios se les han realizado aproximadamente entre 15 y 20 solicitudes de información vía electrónica desde el inicio de las actividades de RegidorMX en la entidad.

Con respecto de la información del costo de la burocracia, en los municipios de Ecatepec y Naucalpan los sueldos brutos de presidentes municipales, síndicos y regidores son públicos. Entre ambos municipios persisten diferencias significativas en cuanto al gasto que se ejerce en este rubro: en el sueldo que perciben los presidentes municipales, existe una diferencia de 39 mil pesos; en los sueldos de síndicos (ambos municipios tienen 3), la diferencia es de 83 mil pesos; en el sueldo de regidores (en Ecatepec hay 19 y en Naucalpan 16), la diferencia es de 71 mil pesos.

En todos los casos, en municipio de Naucalpan es el

que gasta más recursos en salarios de funcionarios.

Mientras tanto, en Nezahualcóyotl, está información no está disponible, por lo que es imposible fiscalizar el ejercicio de estos recursos o vigilar las compensaciones que la propia administración municipal aplica.

En cuanto a la participación ciudadana, en el municipio de Naucalpan se realizan anualmente tres sesiones de cabildo abiertas a los ciudadanos, en las que cuentan con voz pero no con voto. Normalmente las sesiones de cabildo cuentan con la presencia de integrantes de la población, líderes de comunidades y asociaciones civiles que presencian el acto. Sin embargo, en los municipios de Ecatepec y Nezahualcóyotl es más difícil acceder a las sesiones ordinarias, por distintas razones; en Ecatepec, el espacio de la sala es muy reducido, pues únicamente cuenta con 24 butacas y todas ellas están reservadas. Esa ha sido, mayormente, la razón que las autoridades argumentan para prohibir el acceso de las personas al recinto legislativo. Nezahualcóyotl es el municipio donde se ha presentado mayor rigor e intransigencia para permitir el acceso a las sesiones de cabildo. Las autoridades encargadas de resguardar la sala han argumentado que a las sesiones “nunca viene público” y han impedido el acceso de los integrantes de RegidorMX. Hasta el momento, ha sido imposible presenciar el trabajo de las autoridades municipales.

Por lo anterior, es posible concluir que el panorama general del Estado de México, a partir de la experiencia de estos tres municipios, es desigual pero potencialmente productivo. Aunque en muchos aspectos prevalece la opacidad y el hermetismo, existen logros importantes de la sociedad civil en cuanto a participación y transparencia que auguran la posibilidad de un mejor gobierno a partir de la organización de las ciudadanía.

# PANORAMA DE GUERRERO

En los municipios de Atoyac de Álvarez, Tecpan de Galeana y Coyuca de Benítez se ha instaurado el programa RegidorMx para la fiscalización del ejercicio público de los ayuntamientos.

La situación actual de cada municipio es diversa en cuanto a transparencia, participación ciudadana y costo burocrático. Sin embargo, es difícil plantear un panorama actual que refleje claramente las problemáticas de las comunidades, puesto que las administraciones municipales, todas ellas priistas, tienen apenas un par de meses en el gobierno.

Por lo pronto, en el estado prevalece un entorno de opacidad y poca participación. Las páginas electrónicas de transparencia y las unidades de acceso a la información pública no funcionan.

Asimismo, tampoco han habido respuestas a las solicitudes realizadas directamente en las dependencias, bajo el argumento de que la administración municipal, por su reciente toma de posesión, no ha definido muchas cosas.

Sobre el costo burocrático en los tres municipios, en lo que respecta al sueldo bruto de los presidentes municipales, el edil de Atoyac, Dámaso Pérez, gana 30,678 pesos mensuales, mientras Leopoldo Soberanis, presidente municipal de Tecpan de Galeana, percibe un sueldo bruto de 80,527 pesos. Entre ambos municipios existe una diferencia de casi 50 mil pesos en cuanto a las ganancias de los alcaldes. En el caso de Coyuca, la información aún no está disponible.

Asimismo, los regidores de Tecpan (8) perciben un sueldo bruto de 29 mil 370 pesos y los de Atoyac (8) ganan 66 mil 241 pesos. En el caso de los 8 regidores de Coyuca de Benítez la información, de nuevo, no está disponible.

En el rubro de participación ciudadana, en los tres municipios persisten inconsistencias que dificultan el acceso de la ciudadanía a los recintos donde se llevan a cabo las negociaciones que resultan en políticas públicas.

Las reuniones de los cabildos, que se realizan dos veces al

mes, no tienen días ni horarios definidos, no son abiertos a la ciudadanía, no cuentan con actas disponibles ni existen reuniones previas. Además no hay un porcentaje de actas disponibles, por los pocos días que lleva la administración municipal.

Asimismo, las comisiones en las que trabajan los regidores de los tres municipios se reúnen sin horarios definidos ni periodicidad mensual y son cerradas a la ciudadanía.

Sobre el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), las administraciones municipales anteriores de los tres municipios asentaron 309 líneas de acción para Atoyac de Álvarez, 476 para Coyuca y solamente 58 para Tecpan de Galeana.

En ninguno de los planes de los tres municipios se establecieron responsables, ni se incluyeron sistemas de indicadores para la medición del impacto de las obras, ni se fijaron metas concretas para guiar las acciones del Ayuntamiento.

Actualmente, ninguno de los tres municipios cuenta con Plan Municipal de Desarrollo, puesto que las administraciones se encuentran dentro del periodo de tres meses que marca la ley para su conformación.

Esto repercute en la percepción de los ciudadanos sobre el ejercicio del poder por parte de la administración municipal, dificulta la evaluación de las acciones concretas y, por lo tanto, merma la calidad de la democracia en cada localidad.

El panorama de estos tres municipios del estado de Guerrero refleja, hasta el momento y con base en la experiencia reciente, condiciones de nula participación, poca transparencia y cuestionable planeación en lo que respecta a las acciones del ayuntamiento.

Solo con la organización de todos los sectores de la población en pos de la toma de decisiones, se logrará que las recién llegadas administraciones municipales realicen una correcta gobernanza.

# CONCLUSIONES

RegidorMX es una iniciativa ciudadana que busca promover la transparencia y la rendición de cuentas, como un aporte al fortalecimiento de la democracia y de las instituciones públicas. Por ello se presenta este primer informe de monitoreo como un primer ejercicio de control democrático a los municipios de Atoyac de Álvarez, Coyuca de Benítez y Tecpan de Galeana en Guerrero; Ecatepec, Naucalpan de Juárez y Nezahualcóyotl en el estado de México; y Ciudad Juárez en Chihuahua.

Este informe ha requerido de realizar acercamientos y diálogos con los gobiernos municipales mencionados, lo que ha permitido conocer las disparidades en la apertura a la ciudadanía y el cumplimiento de la transparencia y la rendición de cuentas. Además, identificar que a pesar de que estos tres conceptos de la democracia son ampliamente mencionados en medios de comunicación y partidos políticos, falta avanzar en la aplicación a nivel municipal y exigir su cumplimiento a los servidores municipales.

Entonces es importante que la ciudadanía, que es quien conoce las problemáticas que le aquejan, reconozca y defina sus intereses y necesidades más urgentes para ser partícipes de la toma de decisiones públicas. No cometer un error mayúsculo al dejar todas las decisiones relevantes de los municipios en manos de un grupo específico que ostenta el poder.

Concluimos que para fortalecer la democracia e incentivar la participación ciudadana, es importante vigilar y exigir condiciones más favorables para la inclusión de la ciudadanía en las decisiones sobre hacia dónde va la ciudad: incrementar la información pública y facilitar el acceso a las y los ciudadanos, exigir el cumplimiento de la ley y la apertura de los espacios de toma de decisión.

Ahora bien, este es un esfuerzo que requiere la participación de más sectores de la sociedad: gobierno, ciudadanía, empresarios, iglesia, medios de comunicación, organizaciones civiles, gremios, grupos deportivos, etc. Por lo cual se hace un llamado a apoyar y promover las estrategias municipales que de una u otra forma aporten a fortalecer la democracia en México, pues de esta manera podemos avanzar de manera colectiva a contar con un país más incluyente y participativo.



Ave. 20 de Noviembre 4305  
Col. El Colegio  
Ciudad Juárez, Chih. C.P. 32310  
Tel. (656) 625 0640 y (656) 625 0645  
Fax. (656) 625 0649

[www.regidor.mx](http://www.regidor.mx)